República de Colombia

Rama Judicial del Poder Público

Juzgado Promiscuo Municipal de Simijaca – Cundinamarca

28 de octubre de 2021

Expediente: 2015-00234
Ejecutivo singular

Conforme a la solicitud deprecada por el Dr. JORGE ENRIQUE MARCELO PARRA, en escrito que antecede, sea el caso señalarle que el proceso referenciado se encuentra archivado por haberse decretado desistimiento tácito mediante providencia adiada al 26 de septiembre del año 2016. Asimismo, el 01 de diciembre del mismo año, la Dra. Consuelo Sandoval Rodríguez, retiró la demanda. En ese orden de ideas no es factible acceder a la petición elevada.-

Notifíquese

Lizeth Carolina Sequera Villamizar

Juez***

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL SIMIJACA

El anterior auto se notificó por anotación en estado fijado No.

Hoy,

NATALY RODRIGUEZ VARGAS

Secretaria